

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía en su IX Edición, correspondiente al año 2026.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía» y convoca su Primera Edición. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.1, la Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Comercio, convoca la IX Edición de los mencionados Premios, correspondiente al año 2026.

La Resolución de la Dirección General de Comercio, de 31 de marzo de 2026, procedió a hacer pública la composición del Jurado de la IX Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía, correspondiente al año 2026.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 3 de junio de 2026, se procede a hacer público el fallo por el que se conceden los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andaluz a la Artesanía:
Pilar Vera Román.
- Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía:
Rosario Andrade Macho y Eva María Pozuelo Morales. Hilando el tiempo.
- Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía:
Monasterio Díaz, S.L.
- Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía:
Ivanros Cerámicas, S.L.

Sevilla, 3 de junio de 2026.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.

00338856